



Tesorería de la Seguridad Social

INFORME PROCESO DE EXCEPCIÓN PARA RENOVACIÓN SOPORTE DE EQUIPO STORAGETEK Y LAS LICENCIAS DE BASE DE DATOS DE ORACLE

La Tesorería de la Seguridad Social (TSS) es la institución responsable de administrar el Sistema Único de Información y Recaudo (SUIR), y la distribución y pago de los recursos del Sistema Dominicano de Seguridad Social (SDSS), mediante una gestión modelo, confiable, enfocada en el servicio y compromiso, con eficiencia y transparencia.

Durante los últimos años, conforme se indica en el Plan Estratégico de esta **TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL**, se han realizado inversiones significativas en el área de tecnología de la información, destinadas a satisfacer las siguientes necesidades: Renovación y Ampliación plataforma de estaciones de trabajo, ampliación de estaciones de impresión, Automatización de procesos, Renovación de Infraestructura de Comunicaciones, Procesamiento y Almacenamiento así como la adquisición de licenciamiento de infraestructura y de herramientas de ofimática.

Este proceso de fortalecimiento institucional requiere que la Dirección de Tecnología cuente con los bienes y servicios que le permitirán el logro de sus objetivos.

CONSIDERANDO: Que la Tesorería de la Seguridad Social cuenta con una renovación del software del año 2022 con los equipos softwares/licencias del fabricante **Oracle**, Renovados mediante los procesos TSS-CCC-PEPU-2022-0015 y TSS-CCC-PEPU-2022-0009, de fechas **25 de octubre 2022 y 02 de agosto 2022** que conllevan renovación anual.

CONSIDERANDO: Que a los fines de mantener el equipo/software/licencia, es necesario contar con las debidas renovaciones de la **Renovación Soporte de Equipo Storagetek y las Licencias de Base de datos de ORACLE**.

CONSIDERANDO: Que en fecha **11 de mayo 2023**, el fabricante **Oracle**, emitió una certificación en la que se hace constar que **Multicomputos, S.R.L.** es el único proveedor autorizado en la República dominicana para la **Renovación Soporte de Equipo Storagetek y las Licencias de Base de datos de ORACLE**.

CONSIDERANDO: Que la Ley de 340-06 Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación establecen como casos de excepción, entre otros, **Proveedor Único**. "Procesos de adquisición de bienes y servicios que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica. En caso de entregas adicionales del proveedor original que tengan por objeto ser utilizadas como repuestos, ampliaciones, o servicios continuos para equipos existentes, programas de cómputos, servicios o instalaciones.





Tesorería de la Seguridad Social

Cuando un cambio de proveedor obligue a la Entidad a adquirir mercancías o servicios que no cumplan con los requisitos de compatibilidad con los equipos, programas de cómputos, servicios o instalaciones existente, o la utilización de patentes o marcas exclusivas o tecnología que no admitan otras alternativas técnicas.”

CONSIDERANDO: Que en fecha 30 de junio 2023 fueron solicitadas las cotizaciones para la Renovación Soporte de Equipo Storagetek y las Licencias de Base de datos de ORACLE.

VISTA: La Ley 340-06 de Compras y Contrataciones y su Reglamento de Aplicación.

VISTO: los contratos de servicios CSV-1122-01 del 01 de noviembre y CSV-0822-04 del 31 de agosto del 2022. Suscrito entre la Tesorería de la Seguridad Social y MULTICÓMPUTOS SRL.

VISTA: El documento emitido por el fabricante Oracle en fecha 11 de mayo 2023, donde indica que MULTICÓMPUTOS SRL es proveedor/distribuidor autorizado, etc.

VISTA: Las cotizaciones No. ES-11766 de fecha 31 de julio 2023 por valor de RD\$849,295.08, ES-10975 25 de abril 2023 por valor de RD\$773,411.77 y ES-11126 de fecha por valor de RD\$4,545,133.44.

Recomendamos al Comité de Compras y Contrataciones para la contratación bajo la modalidad de Proceso de Excepción por Proveedor Único de la empresa MULTICÓMPUTOS SRL.

En la ciudad de Santo Domingo, República Dominicana a los Quince días (15) del mes de agosto del año dos mil veintitrés (2023)

Héctor Mota
Director Tecnologías de la Información y Comunicación

Adelaida Bautista
Encargada Departamento Administración de Proyectos TIC

